

Evaluación de Diseño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FISM
2019



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Municipio de Delicias, Chihuahua

Agosto 2020

Índice

Apartado I: Introducción.....	1
Apartado II: Presentación y antecedentes del fondo.....	2
Apartado III: Objetivos de la evaluación.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.....	6
Criterios para responder las preguntas.....	8
Formato de respuesta.....	8
Consideraciones para dar respuesta.....	9
Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).....	9
Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.....	15
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM.....	15
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	18
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	23
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	27
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	29
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.....	40
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	43
Tema 8: Resultados.....	43
Apartado VII: Valoración final del diseño del FISM.....	45
Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	48
Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	56
Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FISM.....	58
Apartado XI: Anexos.....	59

Anexo 1. Descripción General del FISM.....	59
Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva.....	61
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	61
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados.....	62
Anexo 5. Indicadores	63
Anexo 6. Metas del FISM	64
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	64
Anexo 8. Gastos desglosados del FISM y criterios de clasificación.....	65
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	68
Anexo 10. Valoración final del FISM.....	69
Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	70
Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	74
Anexo 13. Conclusiones.....	76
Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	78
Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL)	80

Directorio FISM

Eliseo Compeán Fernández
Presidente Municipal
Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com
Teléfono: (639) 470 8600

Ing. Gabriela Flores Gutiérrez
Directora
Dirección de Obras Públicas Municipales
Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71130

C.P. Alberto Aragón Ruíz
Director
Dirección de Finanzas y Administración
Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150

LAF. Mario Gutiérrez Villalpando
Coordinador
Coordinación de Planeación y Evaluación
Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com
Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150

Apartado I: Introducción.

La presente evaluación corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), fondo que constituye una herramienta de política social del Gobierno Federal, con el objetivo de combatir / disminuir la pobreza y el rezago social en los municipios.

Cabe señalar que los recursos del FISM según sus reglas/lineamientos de operación se deben de destinar a:

- Obras de agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Urbanización municipal.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Mejoramiento de vivienda.
- Caminos rurales.
- Infraestructura productiva rural.

Para contribuir con los objetivos planteados por la presente administración municipal en los programas y/o obras financiadas con recursos del FISM, se realizó la presente evaluación externa, herramienta encaminada a aportar elementos que permitan brindar mejores elementos para la toma de decisiones con el fin de mejorar los resultados y operación del gobierno municipal, así como del Fondo evaluado.

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del FISM 2019 en el Municipio de Delicias, Chih., fueron emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del municipio, mismos que fijan las bases para medir en qué grado el diseño del fondo (FISM) propició el alcance de sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

El objetivo principal de la presente evaluación fue analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISM, en su ejercicio 2019, identificando áreas de oportunidad y/o mejora, que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora del desempeño del mismo.

Apartado II: Presentación y antecedentes del fondo.

El Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los siguientes rubros:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos locales que deben de atender los reclamos que les plantea su población, buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que se conforman.

El marco jurídico, se encuentra establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los siguientes fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

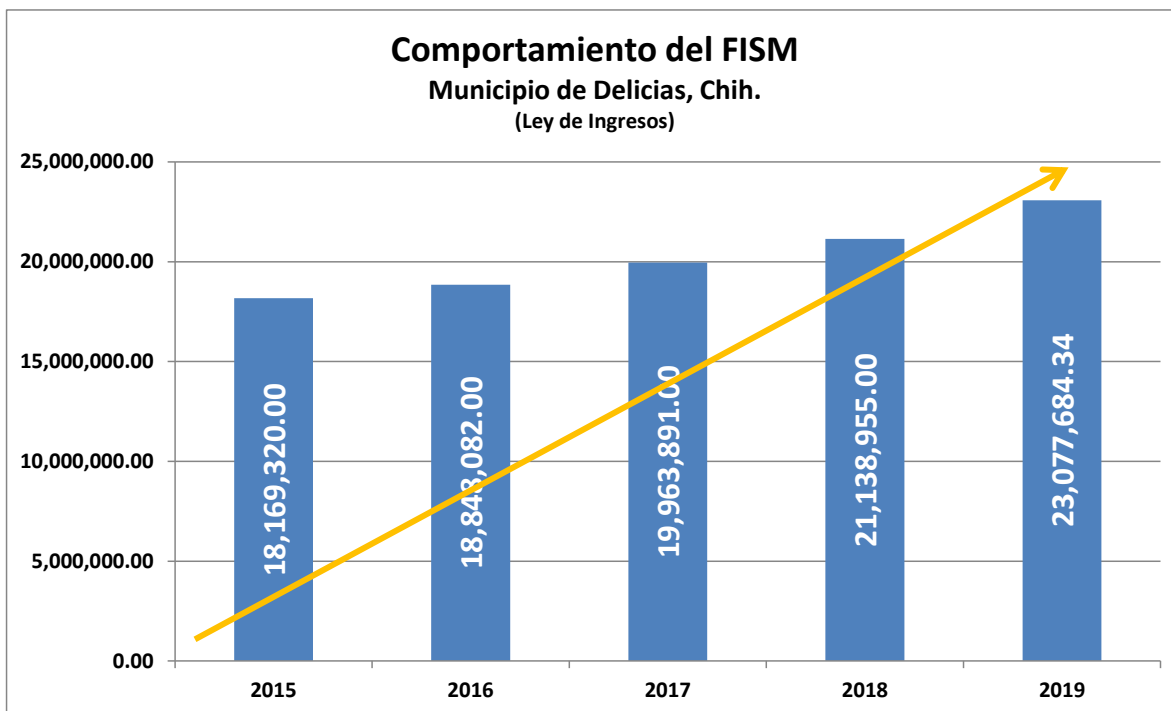
Por lo que entonces, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) forma parte de los recursos que el gobierno federal transfiere a los gobiernos estatales y municipales, con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus presupuestos, así como para combatir la pobreza extrema y el rezago social, tal y como lo establece la LCF en sus artículos 32 y 34, así como sus respectivas reglas de operación del fondo.

Los rubros en los que se puede ejercer el fondo son:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Urbanización municipal.
- Electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Mejoramiento de vivienda.
- Caminos rurales.
- Infraestructura productiva rural

Cabe mencionar que el Gobierno Municipal de Delicias, para el ejercicio fiscal 2019, recibió la cantidad de \$23,077,684.38 (Veintitrés millones setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 38/100 MN), según Reporte de Presupuesto proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Delicias, Chihuahua.

A continuación, se muestra el comportamiento del FISM en los últimos 5 años para el municipio de Delicias, Chihuahua.



Gráfica 1: Comportamiento del FISM para el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las leyes de ingresos publicadas en la página oficial del Congreso del Estado de Chihuahua.

Como se puede observar la tendencia del FISM es al alza, en un promedio de 6.18% anual, siendo el año 2019 el mayor incremento porcentual (9.17%) con respecto al año 2018, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Año	Importe	Diferencia	%
2015	18,169,320.00	--	--
2016	18,848,082.00	678,762	3.74%
2017	19,963,891.00	1,115,809	5.92%
2018	21,138,955.00	1,175,064	5.89%
2019	23,077,684.34	1,938,729	9.17%

Tabla 1: Comportamiento del FISM en el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las leyes de ingresos publicadas en la página oficial del Congreso del Estado de Chihuahua.

Por otro lado, la evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de realimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los gobiernos municipales, para así incrementar la eficiencia y eficacia de su ejecución e impacto de los mismos para contribuir tanto a mejorar la calidad del gasto público como la vida de los ciudadanos.

Por lo que en el presente documento se exponen los resultados de la evaluación de diseño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal operado por el Municipio de Delicias, Chih., Por lo que la evaluación se realizará para el ejercicio fiscal 2019, conteniendo:

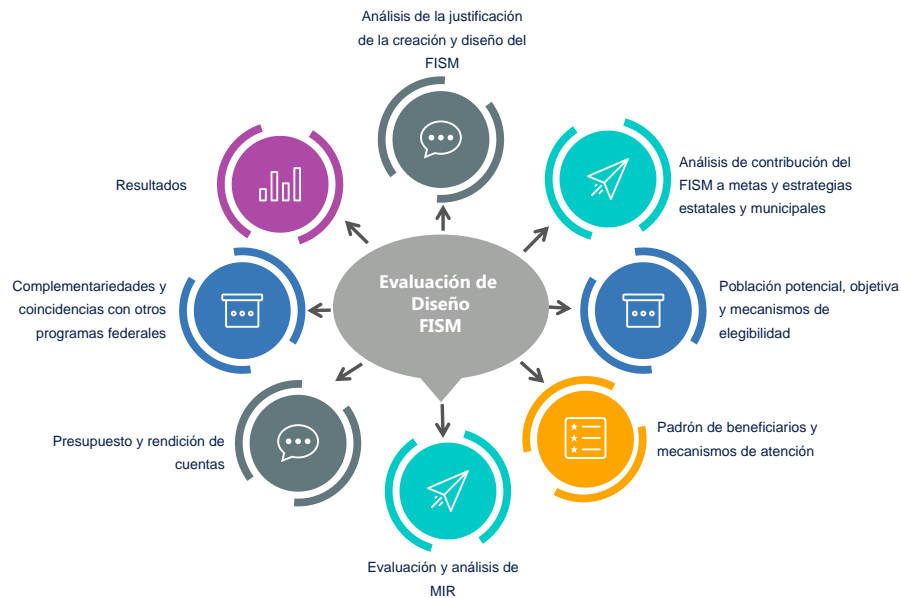


Figura 1: Temas de la evaluación de diseño del FISM 2019.

Apartado III: Objetivos de la evaluación.

Objetivo general.

- La presente evaluación de diseño tiene como objetivo principal el analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio fiscal 2019, para la identificación de áreas de oportunidad y/o mejora, así como la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora en su diseño.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FISM.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.
- Identificar la población beneficiaria y sus mecanismos de atención y/o elección.

- Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y la debida rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.

Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.

La presente evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, derivado a que bajo las condiciones actuales de la contingencia denominada COVID-19, la cual no permitió realizar trabajo de campo, esto derivado de las indicaciones realizadas por las autoridades correspondientes.

El análisis de gabinete consistió de análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de existir), entre demás documentos.

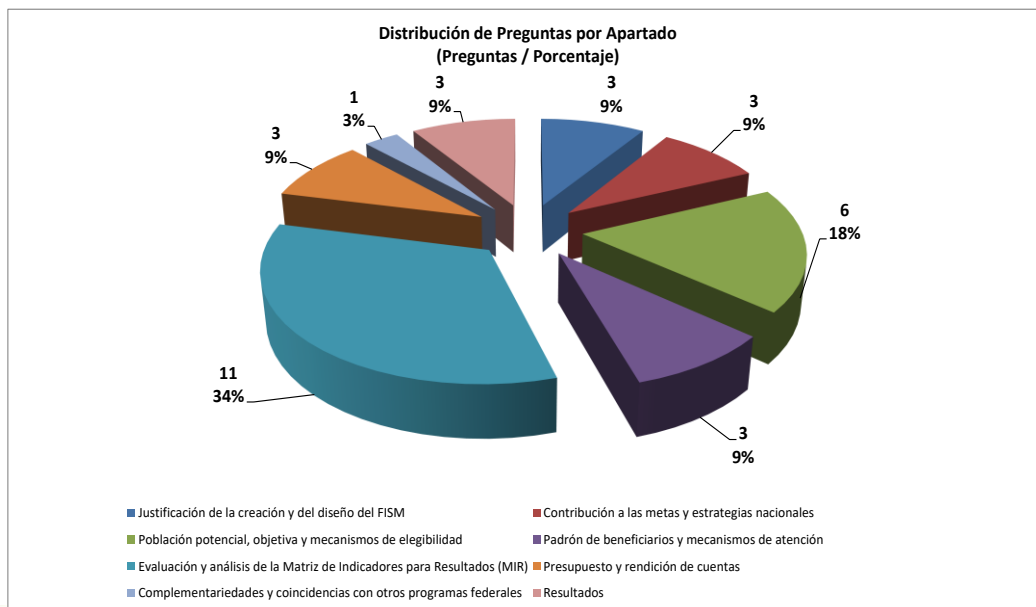
También y derivado de la contingencia COVID-19 se realizó y proporcionó al personal de la instancia coordinadora dentro del Gobierno Municipal de Delicias, Chih., un cuestionario de evaluación con 8 apartados y 33 reactivos (preguntas) con el fin de que fuera contestado, anexando evidencias (en caso de aplicar) en cada una de las respuestas de dicho cuestionario.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se definen los apartados, la secuencia de las preguntas que le corresponden a cada apartado, así como la cantidad total de preguntas por apartado.

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del FISM	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
Resultados	31 a 33	3
Total		33

Tabla 2: Distribución de preguntas por apartado de evaluación de diseño del FISM

Como se puede observar en la siguiente gráfica el apartado con el mayor número de preguntas es el relativo a la “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados - MIR”, representando el 34% del total de preguntas.



Gráfica 2: Distribución de Preguntas por Apartado

Criterios para responder las preguntas.



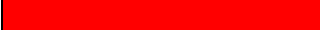
La totalidad de apartados descritos en la tabla anterior, contienen preguntas específicas, de las cuales 76% (25 preguntas) deben ser respondidas mediante un esquema binario (Si / No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Para los casos en que la respuesta sea Si, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas restantes, es decir, aquellas que no contienen respuestas binarias, se respondieron con base en un análisis sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada pregunta incluyó los siguientes conceptos:

- A) La pregunta.
- B) La respuesta binaria (Si/No) o abierta:
Para las respuestas binarias y en los casos que la respuesta sea Si, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificados en los Términos de Referencia (TdR) para la pregunta.
- C) Semaforización de la respuesta:

Código de Color (Semaforización)	Descripción
	Cuando la respuesta incluya la totalidad de las características.
	Si la respuesta carece de al menos un elemento
	Cuando la respuesta carece de total evidencia.

- D) El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

Consideraciones para dar respuesta

Para el total de las respuestas se incluyen los siguientes cuatro elementos a considerar:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos que sustenten la respuesta y valoración.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas.

Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, se identificó con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable tales como:

- Actividades.
- Componentes.
- Indicadores.
- Fichas técnicas.
- Metas.
- Medios de verificación.

Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Como se mencionó en el Apartado II, denominado Presentación y antecedentes del Fondo, el Ramo 33, es el mecanismo presupuestario para transferir recursos federales hacia los Estados y Municipios, que les permita fortalecer su hacienda y por ende su capacidad de respuesta y atención a las demandas más sentidas por los ciudadanos.

Para lo cual el Ramo 33, se compone de 8 fondos como a continuación se describen.

Nombre del Fondo	Siglas	Dependencia Coordinadora
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FAEBN	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	FASSA	Secretaría de Salud (SSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS - Entidades Federativas FISM - Municipios	Secretaría de Bienestar (Antes Sedesol)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples	FAM	Secretaría de Salud (SSA) - Componente de Asistencia Social Secretaría de Educación Pública (SEP) - Componente de Infraestructura Educativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Los cuales tienen su marco jurídico específico en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 51, en los que se establecen las aportaciones federales de los fondos mencionados en la tabla anterior.

Para el caso que nos ocupa, es decir, el FISM, considerando lo señalado en los artículos 31 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas

- Urbanización municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Mejoramiento de vivienda
- Caminos rurales
- Infraestructura productiva rural

Por otro lado, a continuación, se muestra la Cédula de Identificación del Fondo:

Cédula de Identificación del Fondo	
Nombre:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Siglas:	FISM
Entidad coordinadora:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Área responsable:	Dirección de Obras Públicas Municipales
Año del ejercicio:	2019

Tabla 3: Cédula de Identificación del Fondo.

Así como la vinculación de las metas y objetivos nacionales a las que es vinculado el FISM, como a continuación se muestra.

Plan Nacional de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		MIR 2019 Dirección de Obras Públicas Municipales		
		Fin	Propósito	Componentes
Eje	1. Política social 2. Economía	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente	El gobierno municipal cuenta con un modelo de mejora a la infraestructura que privilegia el orden territorial y la sustentabilidad del municipio	C04. Ejecutar la construcción de proyectos de infraestructura social para beneficio de los habitantes del municipio C06. Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales (FORTAMUN - FISM)
Tema /Sub-eje	1.1 Desarrollo Sostenible 2.1 Construcción de caminos rurales			

Tabla 4: Vinculación del FISM con la política nacional.

Como se puede observar existe una ligera vinculación entre el PND 2019 – 2024 y la MIR de la Dirección de Obras Públicas en sus componentes 4 y 6 respectivamente.

Según entrevistas con personal de la entidad coordinadora, para la distribución de los recursos del FISM, se realiza una división por polígonos de población en el municipio, con el fin de identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como las necesidades de las mismas que serán atendidas, considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como su Anexo 1, denominado Catalogo de Obras del FAIS, en el cual se identifican:

- **El rubro de gasto**
 - Agua y saneamiento
 - Educación
 - Salud
 - Urbanización
 - Vivienda
 - Otros proyectos

- **Sub clasificación en donde se ubica el proyecto**

- **Modalidades por tipo de proyecto**
 - A = Ampliación
 - C = Construcción
 - E = Equipamiento
 - I = Instalación
 - M = Mejoramiento
 - R = Rehabilitación

- **Incidencia del proyecto**
 - Directa
 - Complementaria

- **Observaciones**

De tal forma que a través de las ZAPs se tiene ubicada la población objetivo, además se tiene identificado en los expedientes de cada obra la población beneficiada con dichas obras.

El presupuesto del FISM es determinado de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y es distribuido a los municipios mediante la metodología y fórmula determinada en la LCF.

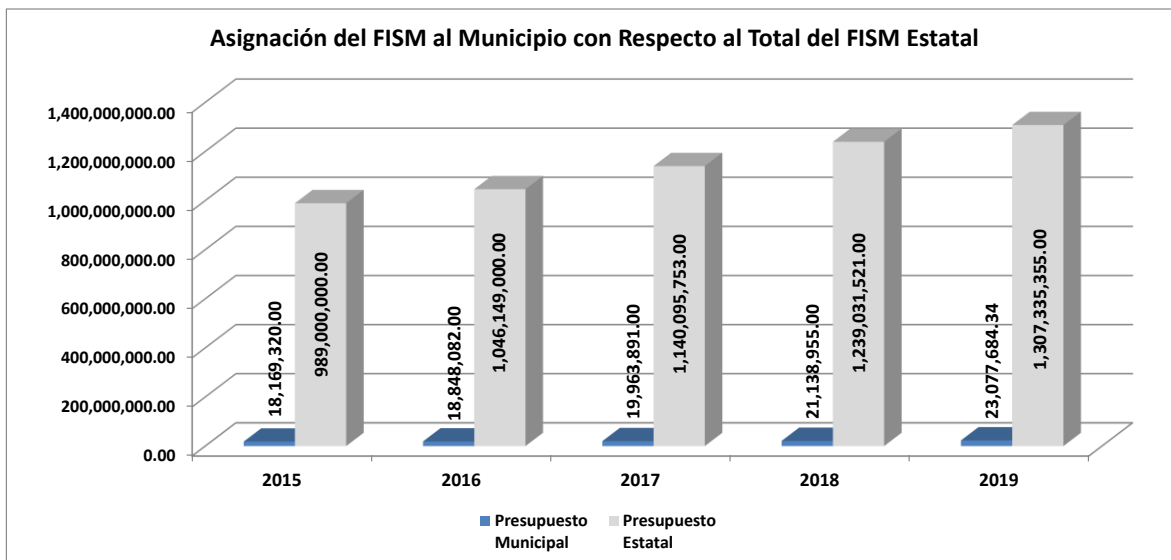
En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje que representa el FISM asignado al Municipio de Delicias del Total del FISM asignado al Estado.

	Presupuesto Municipal	%	Presupuesto Estatal
2015	18,169,320.00	1.84%	989,000,000.00
2016	18,848,082.00	1.80%	1,046,149,000.00
2017	19,963,891.00	1.75%	1,140,095,753.00
2018	21,138,955.00	1.71%	1,239,031,521.00
2019	23,077,684.34	1.77%	1,307,335,355.00

Tabla 5: Porcentaje del FISM asignado al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

En la siguiente gráfica se ejemplifica el presupuesto asignado del FISM al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, cabe señalar que este último se distribuye para los 67 municipios del estado, según lo establecido en la LCF.

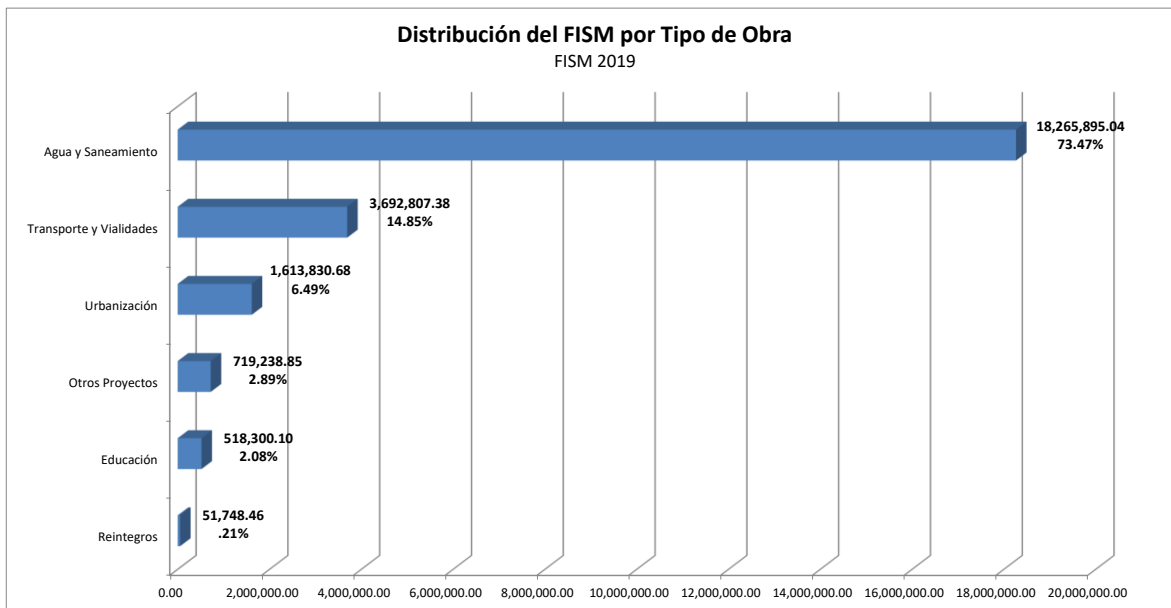


Gráfica 3: Asignación del FISM al Municipio de Delicias con respecto al total del FISM Estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que la ministración del FISM al Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, se realizó en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, misma que se realizó en 10 ministraciones mensuales.

Además de que el total de recursos ejercidos (ministrado + rendimientos) del FISM 2019 fue de 24, 861, 820.51, según reportes emitidos por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, según como a continuación se desglosa.

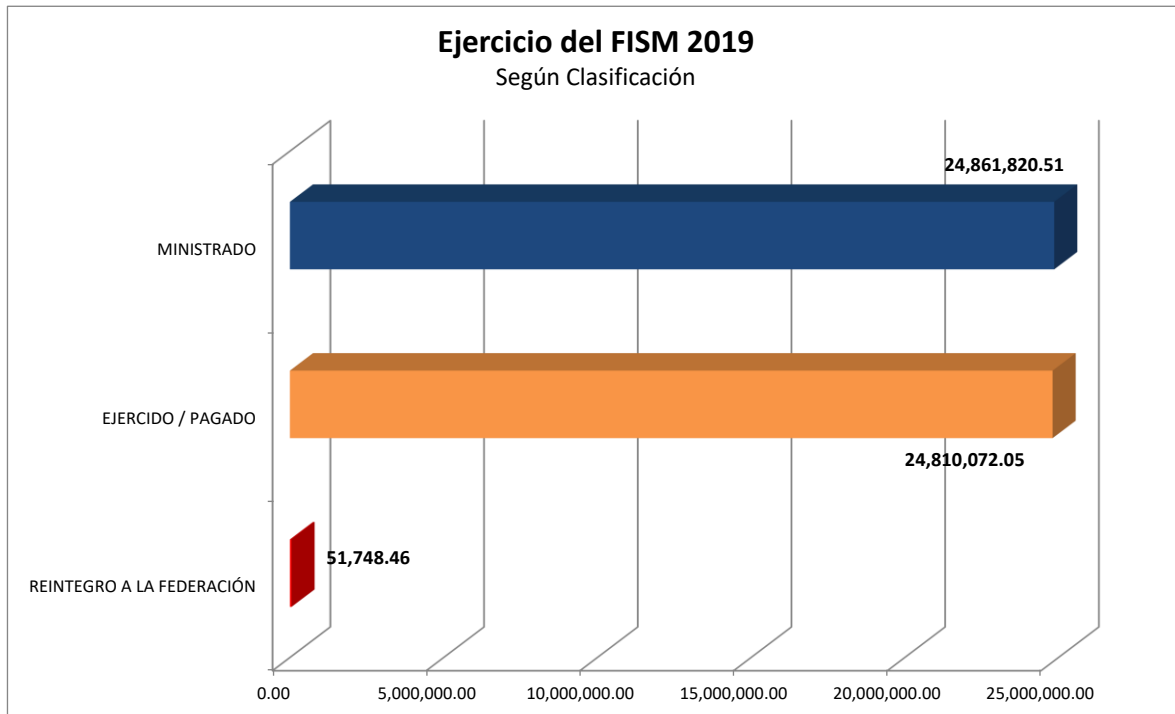


Gráfica 4: Distribución del FISM por Tipo de Obra.

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta, proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

Donde se puede observar que el 73.47% del recurso del FISM 2019 se destinó a la construcción de red de agua potable y saneamiento, seguido de obra destinada a infraestructura de transporte y vialidades, con un 14.85%.

Por último, cabe señalar que de los 24, 861, 820.51 (ministrado + rendimientos) del FISM 2019, se ejerció la cantidad de 24, 810, 072.05, representando el 99.79%, quedando un saldo por ejercer de 51,748.46, lo que representa el 0.21%, mismos que fueron reintegrados a la federación en tiempo y forma, tal y como se muestra a continuación.



Gráfica 5: Ejercicio del FISM 2019 según clasificación

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta, y reporte SFU proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.

Tema I: Justificación de la creación y del diseño del FISM

Preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Se cumplieron:		Nivel
	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	1
✓	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	

No se cuenta con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., que identifique puntualmente la problemática y por lo tanto se priorice, sin embargo, la identificación de las necesidades o problemas se realizó a través del Informe Anual de Pobreza 2019, además de realizar un Árbol de Problemas.

Sin embargo, la definición de la población que tiene la necesidad y el problema no se tiene identificada puntualmente, sino que más bien al definirse los proyectos a realizar es cuando a través del expediente técnico de obra se plasma la población beneficiada por la obra, según ZAP en donde se pretende realizar la obra.

Al no contar con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., no se cuenta con un plazo para revisión y actualización del mismo, sino que la práctica es que a través de los informes anuales e pobreza emitidos por el CONEVAL se orienta la distribución y asignación del recurso a proyectos/obras a realizar en el municipio.

Para el año 2019, como se mencionó anteriormente el FISM se destinó principalmente a:

Tipo de obra	Importe
Agua y saneamiento	\$18,265,895.04
Transporte y vialidades	\$3,692,807.38
Urbanización	\$1,613,830.68
Otros proyectos	\$719,238.85
Educación	\$518,300.10
Reintegros	\$51,748.46
Total	\$24,861,820.51

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FISM que describa de manera específica:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Causas, efectos y características del problema.	1
	b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	
✓	c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	
	d) El plazo para su revisión y su actualización.	

Al no contar con un documento de diagnóstico del FISM, solo se cuenta con un Árbol de Problemas y Objetivos (Soluciones) de la Dirección de Obras Públicas que es la instancia ejecutora del FISM 2019, por lo que entonces el FISM 2019 no cuenta con un diagnóstico específico del fondo, que permita identificar el o los problemas prioritarios, así como sus causas y efectos.

También no se cuenta con elementos cuantitativos derivados de un diagnóstico integral que permita cuantificar la población y sus características de la población que presenta el o los problemas. Cabe señalar que lo que se cuenta es con la cuantificación de la población al momento de integrar los expedientes técnicos de la obra a realizar por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicando dichas obras según las Zonas de Atención Prioritaria 2019, definidas por la Secretaría de Bienestar y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, al no contar con un documento integral de diagnóstico del FISM, no se cuenta con plazos para revisar y actualizar dicho diagnóstico bajo una metodología establecida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo?

Se realizó en función a los Lineamientos Generales de Operación del FISM 2019, mismos que definen los criterios y el proceso para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos.

Además, se toma como base o insumos el Informe de Pobreza Municipal, elaborados por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, así como el Atlas de Riesgo Municipal elaborado en el año 2014.

Por lo que no se identificó en el momento de la evaluación que existiera una justificación teórico o empírica documentada a nivel municipal que identifique cuantitativamente y con claridad el problema, de tal forma que se pueda demostrar los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o población objetivo, tampoco identifique evidencias documentales de que la intervención realizada por el municipio es más eficaz para atender la o las problemáticas que otras alternativas.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del FISM está vinculado con los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.	0
	b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del FISM sectorial, especial, institucional o nacional.	

El FISM 2019 no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo del FISM sectorial, especial o institucional o nacional se relaciona. Además no se identificó que el FISM 2019 cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del fondo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM?

Los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, establecen que los recursos tendrán como finalidad el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los siguientes rubros:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Mejoramiento de vivienda
- Caminos rurales
- Infraestructura productiva rural

Sin embargo, en el Municipio de Delicias, el FISM 2019 atiende específicamente las siguientes problemáticas:

- Agua potable y alcantarillado, destinando el 72% del fondo.
- Obra de dominio público, destinando el 13% del fondo.
- Pavimentación con carpeta asfáltica, destinando el 12% del fondo.
- Aula de usos múltiples, destinado el 2% del fondo.

Por lo que su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se presenta según la siguiente tabla.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	
Nombre del programa sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM	Metas, objetivos y/o estrategias del PED vinculados al programa
Objetivo del PED: 5. Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.	Estrategia del PED: 5.3 Incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural y zonas urbanas marginadas.
Objetivo del PED: 10. Mejorar el entorno urbano de manera equilibrada en pos de la sustentabilidad ambiental, con el objetivo de proporcionar seguridad e identidad a las y los habitantes de las zonas urbanas.	Estrategia del PED: 10.3 Incrementar y modernizar la infraestructura urbana de vialidades para una mejor movilidad y articulación de la comunicación interna en las localidades. Estrategia del PED: 10.4 Constituir reservas territoriales propiedad del Gobierno del Estado para consolidar la oferta de espacios equipados para el desarrollo urbano y la vivienda.

Tabla 6: Vinculación del FISM con objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Así como la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se presenta según la siguiente tabla.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Nombre del programa sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FISM	Metas, objetivos y/o estrategias del PMD vinculados al programa
Objetivo PMD: 3.1 Mejorar la Infraestructura del Municipio al Servicio de la Ciudadanía	Estrategia 3.1.6: Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales (FORTAMUN - FISM)

Tabla 7: Vinculación del FISM con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FISM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

El Municipio de Delicias, canalizó los recursos del FISM 2019 hacia proyectos/obras de infraestructura para la mejora de los servicios públicos, específicamente en:

- Agua potable y alcantarillado
- Pavimentación con carpeta asfáltica
- Obras de dominio público
- Aula de usos múltiples

Por lo que la vinculación que se observa de estas acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible quedaría de la siguiente manera:

ODS	Meta/Objetivo	Descripción de la contribución o aportación del FISM a la meta/objetivo del ODS
	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p>	<p>Vinculación: Directa</p> <p>A través de: Con el correcto uso del FISM se colabora en proporcionar acceso a servicios básicos tales como drenaje y alcantarillado a las personas más vulnerables en el municipio.</p>
	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la</p>	<p>Vinculación: Directa</p> <p>A través de: Se colabora con la institución responsable del saneamiento del agua en la ampliación de la red de alcantarillado y drenaje de forma complementaria.</p>


	<p>defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	<p>Vinculación: Directa</p> <p>A través de: Se colabora ampliando el número de viviendas con acceso a servicios básicos adecuados además conectando caminos rurales a las principales avenidas de la ciudad para colaborar a reducir la segregación social y facilitar el transporte de las mismas.</p>

Tabla 8: Vinculación del FISM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Se cumplieron:		Nivel
✓	a) Unidad de medida.	2
✓	b) Están cuantificadas.	
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	
	e) Existe evidencia de que el FISM utiliza las definiciones para su planeación	

El FISM no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

Sin embargo, se utilizan los Lineamientos Generales de Operación del fondo, así como el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y el Acuerdo de Gobierno del Estado para la Calendarización y Ministración del Fondo para los Municipios del Estado de Chihuahua.

La cuantificación y unidad de medida de la población potencial y objetivo es a través de la integración de los expedientes técnicos de las obras a realizar con recurso del FISM por parte de la Dirección de Obras Públicas. Pero no se identificó la existencia de que dichas obras/proyectos tenga una relación con un diagnóstico municipal existente del fondo.

Cabe señalar que el municipio cuenta con información valiosa con la cual pudiera definir un diagnóstico certero de las problemáticas del mismo, en los cuales el recurso del FISM pudiera contribuir a disminuir dichas

problemáticas, quedando plasmado en dicho documento las políticas y lineamientos que deberán de cumplir para su realización, tales como:

- La identificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología por la cual se elaborará dicho diagnóstico y la cuantificación de los datos.
- Fecha de revisión y/o actualización.
- Indicadores que contribuirán a medir el cumplimiento de los objetivos del FISM, entre otros elementos.

8. ¿El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Se cumplieron:		Nivel
	a) El FISM cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	0
	b) El FISM cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	
	c) El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	
	d) Existe evidencia de que la información sistematizada en válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

El FISM no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Por otro lado, la Población Objetivo se identificó de acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2018. Aunque cabe señalar que dicha información es utilizada de manera operativa y para cumplir con los requisitos que solicita las reglas del fondo para la aprobación de los expedientes técnicos de obra, más allá de ser utilizada con fines de planeación que contribuya a mejorar la eficacia, eficiencia e impacto de los recursos del FISM.

9. ¿El FISM cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general, durante la evaluación del FISM no se identificó la existencia de mecanismos institucionales a nivel municipal para identificar la población objetivo. Sin embargo, para la aplicación de los recursos federales del fondo, la Dirección de Obras Públicas, toman en cuenta:

- Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2018
- Acuerdo de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, no se identificó que la información contenida sea utilizada para la planeación e identificación de la población objetivo del Municipio de Delicias, para la aplicación de los recursos del fondo.

10. El FISM cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
✓	a) Incluye la definición de la población objetivo.	2
✓	b) Especifica metas de cobertura anual.	
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	
	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del FISM.	

El FISM no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En general, la estrategia del FISM para atender a su población en 2019 es incipiente al no contar con un Diagnóstico, la población objetivo se define solo de manera generalizada y ambigua, lo cual evidencia la carencia de un Plan Estratégico robusto e institucional para la instrumentación del FISM en el municipio.

11. Los procedimientos del FISM para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Están difundidos públicamente.	

El FISM no cuenta con procedimientos a nivel local documentados e institucionalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM 2019 corresponden a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, sin embargo, no se detectó que se contará con procedimientos a nivel municipal que estén homologados, sistematizados y que se encuentren disponibles en el portal de transparencia del municipio.

Por lo que se recomienda generar las políticas y procedimientos correspondientes a la administración, operación, ejecución, medición y evaluación del fondo a nivel municipal, donde se defina el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que incluya la geo localización de las obras/proyectos, descripción detallada de la población potencial y objetivo del municipio, así como los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Se cumplieron con:		Nivel
✓	a) Corresponden a las características de la población objetivo.	3
✓	b) Existen formatos definidos.	
	c) Están disponibles para la población objetivo.	
✓	d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

Derivado de la evaluación, se detectó que el FISM no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, la Dirección de Obras Públicas cuenta con:

- Actas y acuerdos firmados por los comités comunitarios establecidos para cada proyecto financiado por recursos del FISM.
- Formatos definidos para la captura y administración de la información de beneficiarios

Cabe señalar que dichos documentos son los solicitados por los Lineamientos Generales de Operación del Fondo y proporcionados por la Secretaría del Bienestar, es decir, dichos documentos son llenados una vez que se define la obra/proyecto que va a realizar el gobierno municipal como parte de los requisitos a cumplir dentro del expediente técnico de obra y no como un proceso institucional para canalizar las demandas de la ciudadanía que puedan ser susceptibles a ser financiadas con recursos del FISM.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FISM (padrón de beneficiarios) que:

Se cumplieron con:		Nivel
✓	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	2
✓	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	
	c) Esté sistematizada.	
	d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	

El FISM no cuenta con información detallada y sistematizada de los beneficiarios, según lo comentado por los funcionarios entrevistados en la presente evaluación, por lo tanto, tampoco existe un procedimiento para la actualización de la Base de Datos de los beneficiarios del fondo.

Debido a las características de los proyectos, se generan bienes públicos, por lo que el seguimiento a los beneficiarios es limitado, ya que al ser la Dirección de Obras Públicas ser la instancia ejecutora del fondo, se limita a

solo integrar los Comités de Obra en donde se define que se realizará una obra/proyecto con recursos del FISM como parte de los requisitos solicitados por los Lineamientos Generales de Operación del Fondo (Matrices de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y Cédulas de Información), mismo que se integran en el expediente técnico de obra.

Sin embargo, existe información valiosa en la Dirección de Obras Públicas para establecer un padrón de beneficiarios con información detallada de los mismos, además de sistematizar dicho padrón, mismo que pudiera ser utilizado por el gobierno municipal como insumo para temas de planeación e informes de gobierno.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	1
✓	b) Están sistematizados.	
	c) Están difundidos públicamente.	
	d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

Según lo manifestado por los funcionarios que participaron en la presente evaluación el FISM no cuenta con procedimientos documentales para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Sin embargo, la entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del FISM, se encuentra normado, a través, de los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, misma que se realiza a través de los comités de obra.

Además, se cumple con lo solicitado en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, los cuales son forman parte del expediente técnico de obra, tales como Matriz de Inversión de Desarrollo Social, Cédula de Información Básica y Formato de Integración de Comités de Obra. Cabe señalar que dicha información se captura en el Sistema proporcionado por la Secretaría de Bienestar.

15. Si el FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Según lo manifestado por los funcionarios participantes en la presente evaluación, todos los proyectos elaborados con el FISM deben de cumplir con la Guía para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social y las Actividades Derivadas de Ellas.

Por lo que la Dirección de Obras Públicas Municipales, conforma los Comités de Participación Social por cada proyecto/obra financiado con el FISM, información que forma parte del expediente técnico de la obra, sin embargo, solo se especifica el número de hombres y mujeres que se estima serán beneficiarios de la obra, por lo que dicha información solo sirve de soporte administrativo.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del FISM existe una o un grupo de actividades que:

Se cumple con:		Nivel
	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Están ordenadas de manera cronológica (de abajo hacia arriba)	
	c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
a) Son los bienes o servicios que produce el FISM.	0
b) Están redactados como resultados logrados.	
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	0
	b) Su logro no está controlado por los responsables del FISM.	
	c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
	d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	
	e) Incluye la población objetivo.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM,

sin embargo a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Es un objetivo superior al que el FISM contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del FISM sea suficiente para alcanzar el Fin.	
	c) Su logro no está controlado por los responsables del FISM.	
	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
	e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

20. ¿En el documento normativo del FISM es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FISM (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del FISM con las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
a) Claros	0
b) Relevantes	
c) Económicos	
d) Monitoreables	
e) Adecuados	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FISM cuentan con la siguiente información:

Se cumple con:	Nivel
a) Nombre	0
b) Definición	
c) Método de cálculo	
d) Unidad de medida	
e) Frecuencia de medición	
f) Línea base	
g) Meta	
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, nominal)	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del FISM tienen las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
a) Cuentan con unidad de medida.	0
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el FISM.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Oficiales o institucionales.	0
	b) Con un nombre que permita identificarlos.	
	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.	
	d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

25. Considerando el conjunto Fin-Propósito-Componentes-Actividades-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del FISM es posible identificar lo siguiente:

Se cumple con:		Nivel
	a) La redacción del fin es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico	0
	b) La redacción del propósito es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
	c) La redacción de los componentes es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
	d) Existe más de una actividad por componente	
	e) Cada nivel del resumen narrativo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos	

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia, en donde se observa que la MIR de la Dirección de Obras Públicas en su Componente 4 “Estructura para la construcción de proyectos de infraestructura social implementado” una posible vinculación con el FISM, sin embargo, a nivel de actividades no se encontró ninguna actividad de dicho componente vinculado con el FISM.

Por otro lado, en el Componente 5 “Sistema para construir y mejorar las vialidades del municipio implementado”, en su actividad 5.5 “Establecer un programa específico de obras de pavimentación y servicios básicos para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes”, pudiera encontrarse cierta vinculación con los objetivos del FISM.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FISM no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del FISM o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Por lo que se sugiere desarrollar la MIR del FISM bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), en donde se deberá de contar con:

- Árbol de problemas (Causa - Efecto)
- Árbol de objetivos (Medios - Fines)
- Análisis de involucrados
- Matriz de Indicadores para Resultados
 - Fin
 - Propósito
 - Componentes (Mas de un componente)
 - Actividades (Más de una actividad)
 - Indicadores
 - Ficha técnica por indicador
 - Medios de verificación
 - Supuestos

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.

27. El FISM identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Se cumple con:	Nivel
✓ <u>a) Gastos en operación:</u> Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del FISM, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	3
✓ <u>b) Gastos en mantenimiento:</u> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.	
✓ <u>c) Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el FISM es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
<u>d) Gasto unitario:</u> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

El gobierno municipal de Delicias, Chih., como entidad ejecutora del FISM, se encuentra obligado a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad establecida por Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de registros contables.

Adicionalmente y derivado de la información financiera proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración que sirve como comprobación

de las erogaciones, se pudo observar que se cumple con la clasificación por concepto del gasto.

Por último, es necesario comentar que los recursos del FISM para el ejercicio 2019, fueron exclusivamente para Gastos de Capital, por lo que si bien dentro del ejercicio fiscal no se clasificaron importes dentro de las cuentas de Gastos de Operación y Gastos de Mantenimiento no fue por omisión, sino porque el destino del gasto no correspondía a dichos conceptos.

De acuerdo a los reportes de presupuesto proporcionados por la Dirección de Finanzas y Administración se observa que el importe total recibido (ministrado + rendimientos) fue de \$24,861,820.51 pesos, de los cuales se destinaron \$18,265,895.04 pesos para obras de agua potable y saneamiento, lo que representa un 73.47% del fondo, también se destinó la cantidad de \$3,692,807.38 pesos para obras de transporte público y vialidades, lo que representa un 14.85% del fondo, además se destinó \$1,613,830.68 pesos para obras de urbanización, lo que representa un 6.49% del fondo, además se destinó la cantidad de \$518,300.10 pesos para obras de educación, lo que representa el 2.08% del fondo, así como la cantidad de \$719,238.85 pesos a otros proyectos, lo que representa el 2.89% del fondo, reintegrando solamente la cantidad de \$51,748.46 pesos, es decir, el .21% del total del fondo.

28. El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Las RO o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	1
✓	b) Los resultados principales del FISM son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	
	c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	
	d) La dependencia o entidad que opera el FISM no cuenta con <i>modificación de respuesta</i> a partir de recursos de	

	revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	
--	--	--

El Municipio de Delicias, Chih., cuenta en su página de Internet con un apartado de Transparencia (<https://municipiodelicias.com/transparencia.html> y <https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica.html>), se puede observar la información relativa a:

- Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales
- Evaluaciones de Fondos Federales
- Términos de Referencia de las Evaluaciones de los Fondos Federales
- Aplicación de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Sin embargo, en dicho portal no se pudo localizar los documentos normativos del FISM, por lo que se sugiere que se publiquen en el Portal de Internet, apartado de Transparencia del gobierno municipal los Lineamientos Generales de Operación del FISM, con el fin de que la población interesada tenga acceso a dicha información y no tenga que buscar dicha información en páginas de Internet de otras instancias.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
	0
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
b) Están sistematizados	
c) Están difundidos públicamente.	
d) Están apegados al documento normativo del FISM.	

El FISM no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones debidamente documentados e institucionalizados, esto según lo manifestado por los funcionarios participantes en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda establecer las políticas, procedimientos e indicadores a nivel municipal bajo los cuales se llevará a cabo la ejecución de las obras del FISM, desde la fase de planeación (diagnóstico),

priorización y selección de obras en función a demanda de la ciudadanía, ejecución, control y seguimiento, comprobación y cierre de obra.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el FISM evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FISM 2019 no conto con recursos complementarios, esto según lo manifestado por los funcionarios municipales que participaron en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda al Municipio de Delicias, Chih., analizar generar estrategias para acceder mayores recursos provenientes de fondos y/o programas federales, lo que permita incrementar la cobertura de beneficiarios como de obras a realizar.

Tema 8: Resultados.

31. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del FISM.

Las evaluaciones externas para el mejoramiento del FISM se realiza en el Municipio de Delicias, Chih., desde el año 2016, a través del PAE 2016, dicha evaluación al FISM fue de desempeño.

Cabe señalar que las evaluaciones externas realizadas al FISM desde el año 2016 (ejercicio fiscal 2016) hasta el año 2019 (ejercicio fiscal 2018) han sido en materia de desempeño, por lo que hasta el año 2020 (ejercicio fiscal 2019) se realiza por primera vez la evaluación de Diseño de los Recursos, por lo que para este tipo de evaluación no se cuenta con antecedentes de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

32. Del total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas del FISM, ¿Qué porcentaje han sido solventados?, ¿Cuántos ha sido implementados como mejora continua?

Se cumple con:		Nivel
	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	0
	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

Como se mencionó en la pregunta anterior (31), el FISM no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FISM, por lo que no se cuenta con ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

33. ¿Qué recomendaciones de las(s) evaluación(es) realizadas al FISM no han sido atendidas y por qué?

Al igual que en la pregunta anterior, el FISM no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FISM, por lo que no se cuenta con

ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

Apartado VII: Valoración final del diseño del FISM

El FISM no cuenta con un documento oficial de diagnóstico y una MIR, por lo que su ejecución es meramente operativa, es decir, la realización de obras, cuidando que se cumpla lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo para el ejercicio fiscal 2019, así como los requisitos solicitados por la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) solicitados tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Bienestar respectivamente.

Por lo que se recomienda que el gobierno municipal de Delicias, Chih., a través de las dependencias involucradas en la ejecución del FISM desarrolle un documento, pudiendo ser un Manual de Políticas y Procedimientos para la Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos a nivel municipal con el fin de dar mayor certidumbre y eficacia para la ejecución, desempeño e impacto del Fondo.

Se detectó que el FISM se encuentra alineado tanto al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

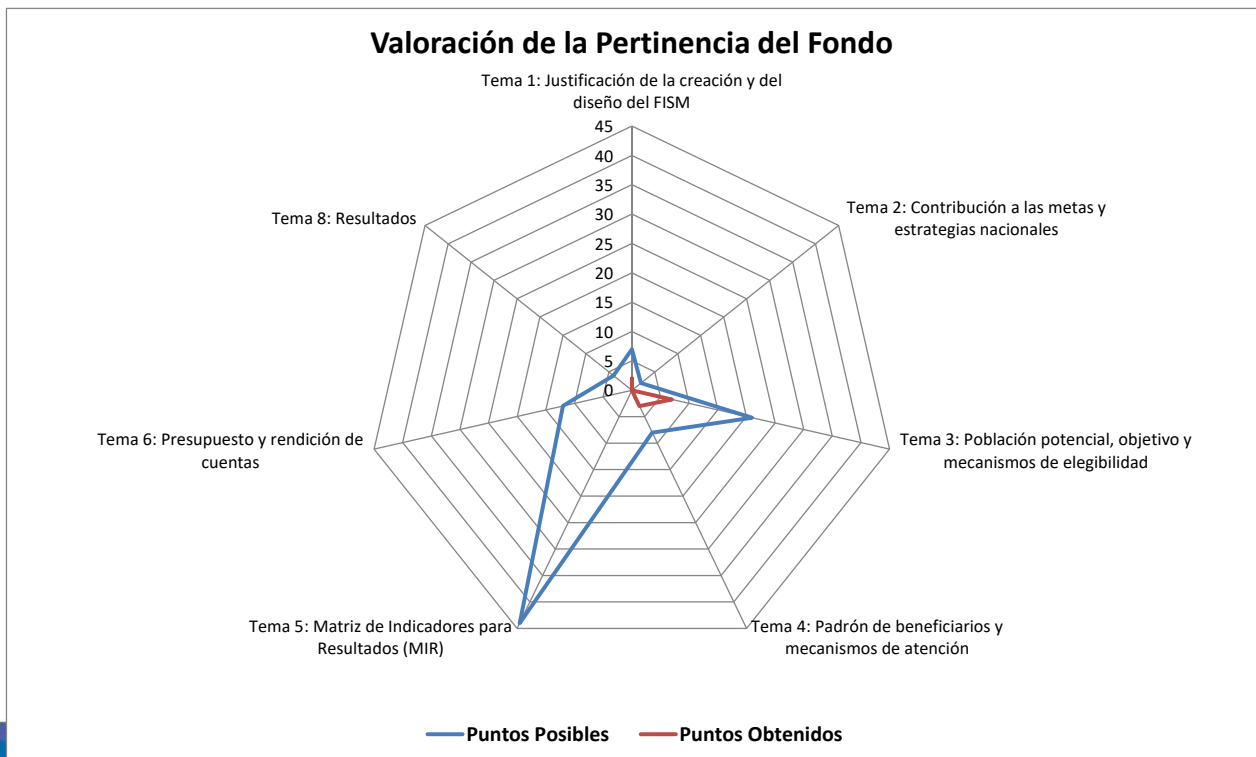
También se recomienda analizar la factibilidad de identificar otros programas federales y estatales con los que se puede complementar los recursos del fondo, lo que pudiera permitir incrementar los recursos del gobierno municipal para abatir los rezagos sociales y necesidades presentes en el Municipio de Delicias, Chih.

Cabe señalar que el diseño del FISM 2019 no mostró información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, lo que debilita el proceso de planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento y evaluación del impacto de los resultados del fondo.

También se identificó que no se cuenta con un proceso claramente definido por el gobierno municipal para dar seguimiento y subsanar los Aspectos Susceptibles de Mejora, aclarando que hasta el ejercicio fiscal 2019 fue cuando se realizó la primera evaluación de diseño del fondo.

Además como resultado de la evaluación, como parte de la transparencia y rendición de cuentas del fondo, se detectó que el gobierno municipal solo tiene publicado en su página de Internet, apartado de transparencia, el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia de la Evaluación del Fondo (TdR), los Resultados de las Evaluaciones del Fondo, así como los Reportes Trimestrales emitidos por el SRFT, quedando pendiente la publicación los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Los resultados de la valoración del FISM 2019 del Municipio de Delicias, Chih., fue de 12 puntos de 98 posibles, es decir, un cumplimiento del 12% en términos de su Diseño.



Gráfica 6: Valoración de la pertinencia del FISM 2019

Temas evaluados del FISM 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM	7	2	2.06%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	7	7.22%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	3	3.09%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	43	0	0%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	0	0%
Tema 8: Resultados	4	0	0%
Totales	97	12	12.37%

Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En el presente apartado se integran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM

AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción del fondo.

FORTALEZAS

- Se tiene la práctica de consultar el Informe Anual de Pobreza para definir las obras a realizar con el FISM.

DEBILIDADES

- El FISM no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.
- No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.

OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.

AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción del fondo.



FORTALEZAS

- El FISM está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el Eje 3, Objetivo 5, Estrategia 5.2, así como Objetivo 10, Estrategia 10.3 y 10.4.
- El FISM está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, específicamente en el Eje 3, Objetivo 3.1, Estrategia 3.1.6.



El FISM está vinculado con los ODS, específicamente con la meta/objetivo 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1 y 11.2

DEBILIDADES

- No cuenta con una MIR específica del FISM, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FISM municipal con la MIR federal del Fondo.



OPORTUNIDADES

- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FISM con los ODS.



Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción de los recursos del fondo.



FORTALEZAS

- El FISM se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.



DEBILIDADES

- El FISM no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.



OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.



Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

AMENAZAS

- Metas de cobertura establecidas desde el ámbito del gobierno federal.



FORTALEZAS

- El gobierno municipal destina los recursos del FISM para disminuir los rezagos sociales existentes en el municipio, destinando a inversión pública.
- A través de la conformación de los comités de obra (solicitados por los lineamientos generales de operación del fondo) es que se tiene contacto con la ciudadanía que se beneficiaría de la obra a ejecutar por el gobierno municipal.



DEBILIDADES

- No existe un padrón de beneficiarios.
- La información que se recopila de los beneficiarios es más con fines de cumplir con requisitos para la aprobación de las obras y no con fines de planeación y diseño del FISM.



OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.



Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

AMENAZAS

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contar con una MIR específica del Fondo.



FORTALEZAS

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FISM.



DEBILIDADES

- El FISM no cuenta con una MIR específica para el fondo.



OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.



Desarrollar la MIR del FISM que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

AMENAZAS

- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FISM.



FORTALEZAS

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FISM



- Los resultados de las evaluaciones del FISM se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.

DEBILIDADES

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FISM.



- No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FISM.

OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.



- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FISM.

Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas

AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.

Reducción de los recursos del fondo.



FORTALEZAS

- Cumplimiento con los Lineamientos Generales de Operación del FISM.



DEBILIDADES

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FISM.



OPORTUNIDADES

- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FISM.



Tema 8: Resultados

AMENAZAS

- Desempeño limitado del FISM en cuanto a su ejecución e impacto.



FORTALEZAS

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FISM.



DEBILIDADES

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.



OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.



Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contienen recomendaciones para que las áreas operadoras y/o administradoras del FISM puedan analizar la pertinencia de implementar dicha recomendación, con el fin la planeación, diseño, ejecución, control y seguimiento y resultados del FISM.

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal – FISM	
Ejercicio fiscal:		2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Planeación y Evaluación. ▪ Dirección de Obras Públicas. ▪ Dirección de Finanzas y Administración. 	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FISM.	Planeación
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FISM con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación

<p>Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Población potencial y objetivo</p>	<p>Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FISM con el fin de determinar la correlación entre ambos aspectos.</p>	<p>Planeación</p>
<p>Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Padrón de beneficiarios</p>	<p>Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de cumplir con los requisitos solicitados por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras, es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras.</p>	<p>Ejercicio y control</p>
<p>Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados - MIR</p>	<p>Desarrollar bajo la MML la MIR específica del FISM</p>	<p>Seguimiento</p>
<p>Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Rendición de Cuentas</p>	<p>Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FISM.</p>	<p>Ejercicio, control y seguimiento.</p>

<p>Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</p>	<p>Coordinación con instancias estatales y federales</p>	<p>Generar estrategias que permita maximizar los recursos para abatir los rezagos sociales presentes en el municipio.</p>	<p>Planeación y diseño presupuestal</p>
<p>Tema 8: Resultados</p>	<p>Seguimiento a ASM</p>	<p>Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM</p>	<p>Seguimiento</p>

Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FISM

En el presente apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación de diseño del FISM 2019 en el Municipio de Delicias, Chih., mismas que se fundamentan en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, así como del análisis FODA elaborado para la presente evaluación.

1. El FISM 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación. También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras

financiadas con el FISM y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además, que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

Apartado XI: Anexos.

Anexo 1. Descripción General del FISM

Descripción General del Fondo	
Actividad	Descripción
1. Identificación del fondo (Nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora y año de evaluación)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Entidad coordinadora: Municipio de Delicias, Chihuahua. Año de Evaluación: 2019
2. Problema o necesidad que pretende atender.	Recursos destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población que se encuentre en pobreza extrema o rezago social.
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	El FISM 2019 se vincula a: Eje: 1. Política social Tema/Sub-Eje: 1.1 Desarrollo sostenible

	<p>Eje: 2. Economía Tema/Sub-Eje: 2.1 Construcción de caminos rurales</p> <p>Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019</p>
<p>4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.</p>	<p>Abatir la pobreza extrema y el rezago social, destinando recursos para obras de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de agua potable. ➤ Alcantarillado. ➤ Drenaje y letrinas. ➤ Urbanización municipal. ➤ Electrificación rural y de colonias pobres. ➤ Infraestructura básica de salud. ➤ Infraestructura básica educativa. ➤ Mejoramiento de vivienda. ➤ Caminos rurales. ➤ Infraestructura productiva rural.
<p>5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida desagregada por sexo, grupo de edad, población indígena, etc.)</p>	<p>No se cuenta con información disponible.</p>
<p>6. Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>Cobertura municipal, a través de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.</p>
<p>7. Presupuesto aprobado</p>	<p>Aprobado Ley de Ingresos: \$23,077,684.34 (Ley de Ingresos)</p>
<p>8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del FISM 2019</p>	<p>El FISM 2019 no cuenta con MIR específica del fondo.</p>

Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva.

Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Municipio:	Delicias, Chihuahua.
Ejercicio Fiscal:	2019

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetiva

No se cuenta con una metodología a nivel local (municipal) para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivas salvo las establecidas en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, Informe Coneval Zonas ZAP, y el Acuerdo de Gobierno del Estado para la Calendarización y Ministración del Fondo para los Municipios del Estado de Chihuahua.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Municipio:	Delicias, Chihuahua.
Ejercicio Fiscal:	2019

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No se cuenta con un procedimiento a nivel local (municipal) establecido para la actualización de la base de datos de beneficiarios salvo los establecidos a través de la cuantificación de la población objetivo por medio de los expedientes técnicos de cada obra realizada con el fondo.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Municipio:	Delicias, Chihuahua.
Ejercicio Fiscal:	2019

Resumen Narrativo		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Meta	Ejercicio		
Fin		<p>EL FISM 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. NO CUENTA CON MIR ESPECÍFICA PARA EL FONDO</p>							
Propósito									
Componentes	C01								
	C02								
	C03								
Actividades	C01A01								
	C01A02								
	C02A01								
	C02A02								
	C03A01								
	C03A02								
	C04A01								
	C04A02								
	C05A01								
	C05A02								

Anexo 5. Indicadores

Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	<p>EL FISM 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. NO CUENTA CON MIR ESPECÍFICA PARA EL FONDO</p>												
Propósito													
Componente													
Actividades													

Anexo 6. Metas del FISM

Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	<p>EL FISM 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. NO CUENTA CON MIR ESPECÍFICA PARA EL FONDO</p>								
Propósito									
Componente									
Actividades									

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Municipio:	Delicias, Chihuahua.
Ejercicio Fiscal:	2019

Propuestas de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
<p>El FISM 2019 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, no cuenta con MIR específica para el fondo, por lo que se recomienda desarrollar la MIR específica para el fondo.</p>

Anexo 8. Gastos desglosados del FISM y criterios de clasificación

Capitulo del gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	No Aplica	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No Aplica	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	No Aplica	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No Aplica	
	1600	PREVISIONES	No Aplica	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No Aplica	
	Subtotal capitulo 1000			\$
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	No Aplica	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	No Aplica	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	No Aplica	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	No Aplica	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	No Aplica	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	No Aplica	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	No Aplica	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No Aplica	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No Aplica	
Subtotal capitulo 2000			\$	-
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	No Aplica	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No Aplica	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	No Aplica	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	No Aplica	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	No Aplica	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	No Aplica	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	No Aplica	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica	

	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No Aplica	
	Subtotal capitulo 3000			\$ -
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica	
	4400	AYUDAS SOCIALES	No Aplica	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No Aplica	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	No Aplica	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	
	4800	DONATIVOS	No Aplica	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica	
	Subtotal capitulo 4000			\$ -
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	No Aplica	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No Aplica	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No Aplica	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	
	5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	No Aplica	
	5800	BIENES INMUEBLES	No Aplica	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	
	Subtotal capitulo 5000			\$ -
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 21,521,896.15
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$ 3,324,036.52
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica	
		Subtotal capitulo 6000		
7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	No Aplica	
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	No Aplica	
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	No Aplica	
	7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	No Aplica	
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	No Aplica	
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	No Aplica	
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	No Aplica	
	Subtotal capitulo 7000			\$ -

Municipio de Delicias

8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100	PARTICIPACIONES	No Aplica	
	8300	APORTACIONES	No Aplica	
	8500	CONVENIOS	No Aplica	
	Subtotal capitulo 8000			\$
9000: DEUDA PÚBLICA	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	
	9500	COSTO POR COBERTURAS	No Aplica	
	9600	APOYOS FINANCIEROS	No Aplica	
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	No Aplica	
Subtotal capitulo 9000			\$	-
Total			\$	24,845,932.67
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gasto en operación directa	No Aplica			
Gastos en operación indirecta	No Aplica			
Gastos en mantenimiento	No Aplica			
Gastos en capital	Registro de operación por pagos relacionados con la construcción de obras públicas en bienes de dominio público			
Gastos unitarios	No Aplica			

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
<p>EL FISM 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. NO CONTO CON RECURSOS COMPLEMENTARIOS</p>										

Anexo 10. Valoración final del FISM

Nombre del programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Dirección de Obras Públicas
Unidad responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la evaluación: 2019

Tema	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	% Cumplimiento
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM	7	2	2.06%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	7	7.22%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	3	3.09%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	44	0	0%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	0	0%
Tema 8: Resultados	4	0	0%
Totales	98	12	12.37%

Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Se tiene la práctica de consultar el Informe Anual de Pobreza para definir las obras a realizar con el FISM. 	<ul style="list-style-type: none"> El FISM no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes. No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM. Reducción del fondo.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El FISM está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el Eje 3, Objetivo 5, Estrategia 5.2, así como Objetivo 10, Estrategia 10.3 y 10.4. El FISM está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, específicamente en el Eje 3, Objetivo 3.1, Estrategia 3.1.6. El FISM está vinculado con los ODS, específicamente con la meta/objetivo 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1 y 11.2 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con una MIR específica del FISM, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FISM municipal con la MIR federal del Fondo.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.

internacionales al estar vinculado el FISM con los ODS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción del fondo.
---	--

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FISM se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FISM no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM. ▪ Reducción de los recursos del fondo.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno municipal destina los recursos del FISM para disminuir los rezagos sociales existentes en el municipio, destinando a inversión pública. ▪ A través de la conformación de los comités de obra (solicitados por los lineamientos generales de operación del fondo) es que se tiene contacto con la ciudadanía que se beneficiaría de la obra a ejecutar por el gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un padrón de beneficiarios ▪ La información que se recopila de los beneficiarios es más con fines de cumplir con requisitos para la aprobación de las obras y no con fines de planeación y diseño del FISM.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metas de cobertura establecidas desde el ámbito del gobierno federal.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FISM. 	<ul style="list-style-type: none"> El FISM no cuenta con una MIR específica para el fondo.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM. Desarrollar la MIR del FISM que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una MIR específica del Fondo.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FISM Los resultados de las evaluaciones del FISM se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FISM. No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FISM.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM. Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FISM.

<p>Lineamientos Generales para la Operación del FISM.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil. 	
---	--

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento con los Lineamientos Generales de Operación del FISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FISM.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM. ▪ Reducción de los recursos del fondo.

Tema 8: Resultados	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FISM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM. ▪ Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM. ▪ Contar con un sistema para seguimiento de los ASM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempeño limitado del FISM en cuanto a su ejecución e impacto.

Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal – FISM	
Ejercicio fiscal:		2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Planeación y Evaluación. ▪ Dirección de Obras Públicas. ▪ Dirección de Finanzas y Administración. 	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FISM.	Planeación
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FISM con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FISM con el fin de determinar la	Planeación

		correlación entre ambos aspectos.	
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de cumplir con los requisitos solicitados por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras, es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras.	Ejercicio y control
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Desarrollar bajo la MML la MIR específica del FISM	Seguimiento
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FISM.	Ejercicio, control y seguimiento.
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos para abatir los rezagos sociales presentes en el municipio.	Planeación y diseño presupuestal
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento

Anexo 13. Conclusiones

Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Municipio:	Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

Conclusiones

1. El FISM 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.
2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FISM y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.
4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.
5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.



Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Nombre o denominación del FISM evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FISM
Ramo	Ramo 33
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FISM	Dirección de Obras Públicas Municipales Dirección de Finanzas y Administración Coordinación de Planeación y Evaluación
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FISM	Ing. Gabriela Flores Gutiérrez Directora de Obras Públicas Municipales C.P. Alberto Aragón Ruíz Dirección de Finanzas y Administración L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando Coordinador de Planeación y Evaluación
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Delicias, Chihuahua
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño de los Recursos
Nombre de la instancia evaluadora	Rene X. Chavira Venzor
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Rene X. Chavira Venzor
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Estefanía Sandoval Mariscal
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Planeación y Evaluación

dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Alonso Villalobos
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	81,666.66
Fuente de financiamiento:	FORTAMUN 2020

Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Recursos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de mayo de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de septiembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinador de Planeación y Evaluación del Municipio de Delicias Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISM 2019, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: -Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FISM. -Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. -Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. -Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. -Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable. -Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. -Identificar posibles complementariedades	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: _ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: _ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, así como requisición de información a través de formatos y cuestionarios proporcionados al gobierno municipal de Delicias, Chih., esto debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

La evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación tales como:

- Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM
- Tema 2: Contribución a las metas y estratégicas nacionales
- Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas
- Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- Tema 8: Resultados

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FISM 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FISM y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes,

lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM

- Se tiene la práctica de consultar el Informe Anual de Pobreza para definir las obras a realizar con el FISM.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- El FISM está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente con el Eje 3, Objetivo 5, Estrategia 5.2, así como Objetivo 10, Estrategia 10.3 y 10.4.
- El FISM está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, específicamente en el Eje 3, Objetivo 3.1, Estrategia 3.1.6.
- El FISM está vinculado con los ODS, específicamente con la meta/objetivo 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1 y 11.2

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El FISM se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El gobierno municipal destina los recursos del FISM para disminuir los rezagos sociales existentes en el municipio, destinando a inversión pública.
- A través de la conformación de los comités de obra (solicitados por los lineamientos generales de operación del fondo) es que se tiene contacto con la ciudadanía que se beneficiaría de la obra a ejecutar por el gobierno municipal.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FISM.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FISM

- Los resultados de las evaluaciones del FISM se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cumplimiento con los Lineamientos Generales de Operación del FISM.

Tema 8: Resultados

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FISM.

2.2.2. Oportunidades:

Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FISM

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FISM con los ODS.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.
- Desarrollar la MIR del FISM que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y

selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.

- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FISM.
- Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FISM.

Tema 8: Resultados

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.

2.2.3. Debilidades:

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FISM

El FISM no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.

No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

No cuenta con una MIR específica del FISM, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FISM municipal con la MIR federal del Fondo.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El FISM no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No existe un padrón de beneficiarios
- La información que se recopila de los beneficiarios es más con fines de cumplir con requisitos para la aprobación de las obras y no con fines de planeación y diseño del FISM.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El FISM no cuenta con una MIR específica para el fondo.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FISM.
- No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FISM.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FISM.

Tema 8: Resultados

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.

2.2.4. Amenazas:

Tema 1:

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción del fondo.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción del fondo.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción de los recursos del fondo.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Metas de cobertura establecidas desde el ámbito del gobierno federal.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una MIR específica del Fondo.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FISM.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FISM.
- Reducción de los recursos del fondo.

Tema 8: Resultados

- Desempeño limitado del FISM en cuanto a su ejecución e impacto.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El FISM 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo, mismos que son disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

2. El FISM se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FISM se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. El FISM no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FISM y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FISM no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FISM. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FISM.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo: Evaluador externo	
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluador externo.	
4.4 Principales colaboradores: Estefanía Sandoval Mariscal	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 178 6709	
5. Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programas evaluados: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019.	
5.2 Siglas: FISM 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): Dirección de Obras Públicas Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo: <input type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Obras Públicas Municipales 	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Gabriela Flores Gutiérrez Directora	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas Municipales Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com

	Teléfono: (636) 470 8600 ext 71130
Nombre: C.P. Alberto Aragón Ruíz Director	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Administración Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150
Nombre: L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando Coordinador	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación Correo electrónico: planeación@delicias.gob.mx Teléfono: (614) 470 8600 ext 71150
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional: <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,666.66 incluye IVA.	
6.4 Fuente de financiamiento: FORTAMUN 2020	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html	